



Tizayuca, Hidalgo a 20 de marzo de 2024
Exp.: DTAIP-TIZA-PNT/035/2024
Tipo de Solicitud: Vía PNT
Folio: 130225200004724
Asunto: Incompetencia Sujeto Obligado
Clave: 07-24*1/DTAIP-TIZA-PNT/035/2024

--- **VISTO** para resolver la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, realizada por la **C. Julieta Gómez Gutiérrez** (go447088@uaeh.edu.mx), a través de la **Vía PNT**, solicitud con número de folio número **130225200004724** y Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/035/2024**, y en virtud de los acuerdos tomados dentro de la **SESIÓN 7º EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, se acuerda:

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Con fecha 11 de marzo de 2024, la **C. Julieta Gómez Gutiérrez** (go447088@uaeh.edu.mx), a través de la **Vía PNT**, solicitud con número de folio número **130225200004724** y Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/035/2024** y en dicha petición expresó: **"¿Cuál fue el presupuesto asignado para la remodelación de la Avenida Ayuntamiento, Colosio, Pachuca de Soto, Hidalgo, ¿y cuáles fueron los principales aspectos en los que se invirtió ese presupuesto?"**;

SEGUNDO. Mediante acuerdo de fecha 15 de marzo 2024, esta **DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, del análisis realizado a la respuestas emitidas por la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, a la **Solicitud de Acceso a la Información**, se determina la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, razón por la cual con fundamento en los **artículo 40 fracción y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, con la finalidad de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**; y

TERCERO. Mediante Citatorio, debidamente notificado se convoca al **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, integrado por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, la **Lic. en D. Alejandra Garrido García**, Encargada del Despacho de la Secretaría General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia, y el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; señalando las **09:00 horas del día martes 19 de marzo del año 2024**, para que comparecieran en las oficinas que ocupa la Dirección de Transparencia, ubicadas en **1º Piso de la Dirección de la Consejería Jurídica en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacozari, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca,**

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la **SESIÓN 7ª EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, con la finalidad de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, mismo que hoy resuelve

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en los **Artículos 40 fracción II y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, este Comité es competente para resolver sobre **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la **Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**;
2. Con fecha a 19 de marzo de 2024, tuvo verificativo la **SESIÓN 7ª EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, integrada por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, la **Lic. en D. Alejandra Garrido García**, Encargada del Despacho de la Secretaría General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia, y el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; en la cual se expuso lo siguiente (sic): "... 4. Discusión y en su caso **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** la **INCOMPETENCIA DE SUJETO OBLIGADO**, solicitada por la **Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200004724 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/035/2024. En uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta: "En mi carácter de Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, hace de su conocimiento a los Integrantes convocados de este Comité, que el pasado día 11 de marzo de 2024, se recibió una Solicitud de Acceso a la Información por la Vía PNT, con número de Folio 130225200004724 y a la cual se le asignó el número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/035/2024, misma que a su letra dice (SIC): **"¿Cuál fue el presupuesto asignado para la remodelación de la Avenida Ayuntamiento, Colosío, Pachuca de Soto, Hidalgo. ¿y cuáles fueron los principales aspectos en los que se invirtió ese presupuesto?"**; de dicho análisis se determinó que la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, actuarían en la presente como Unidad Administrativa responsables de proporcionar la Información solicitada, quien el pasado 11 de marzo del 2024, mediante el oficio número 032/SOPM/CJ/2024, dieron respuesta a lo solicitado en los términos siguientes: "...

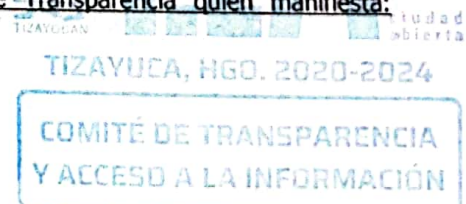


Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 889 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



(SIC): Ing. Arq. Fabián Miguel Ángel Salamanca Pérez, Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo oficios número 032/SOPM/CJ/2024: "... al respecto, se hace saber lo siguiente: Que esta Secretaría no cuenta con información relativa a los proyectos técnicos, así como presupuestos financieros de las obras públicas de otros municipios, tal es el caso de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, razón por la cual, me encuentro imposibilitado de dar contestación al requerimiento de información que nos ocupa. Todo lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos a los que haya lugar" ... Se le concede el uso de la voz al Ing. Arq. Fabián Miguel Ángel Salamanca Pérez, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su carácter de Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información, quien manifiesta: "Como lo señalo en mi oficio de cuenta, esta Secretaría no cuenta con información relativa a los proyectos técnicos, así como presupuestos financieros de las obras públicas de otros municipios, tal es el caso de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, razón por la cual, me encuentro imposibilitado de dar contestación al requerimiento de información que nos ocupa, Todo lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos a los que haya lugar., razón por la cual esta Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, se encuentra imposibilitada para atender la presente solicitud, ya que no contamos con la información referente a este Municipio de Pachuca de Soto. En uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta: Adicional a lo señalado por el Ing. Arq. Fabián Miguel Ángel Salamanca Pérez, en su calidad de Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 23. El Territorio del Estado es el expresado en el Supremo Decreto de Erección de 15 de enero de 1869, y se integra con los 84 Municipios que a continuación se enumeran: ... 47. Pachuca de Soto; ... 68. Tizayuca, ..."**, así como el numeral 4 fracción XXVI inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 4, Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: ... XXVI. Sujeto Obligado: ... d. Los Municipios, Ayuntamientos o Concejos Municipales y la Administración Pública Municipal: ..."**, razón por la cual el Municipio de Pachuca de Soto, y el Municipio de Tizayuca, aunque ambos pertenecen al Estado de Hidalgo, se consideran Sujeto Obligado diferentes, razón por la cual con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior"**. Razón por la cual este Sujeto Obligado Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, no es competente para la atención de la presente solicitud de Acceso a la Información." Se le concede el uso de la voz a la Lic. en D. Alejandra Garrido García, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta: "Escuchada la manifestación del Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo y por lo señalado por el Ing. Arq. Fabián Miguel Ángel Salamanca Pérez, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su carácter de Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información, atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior"**, debemos de notificar al Sujeto Obligado competente, para atender la Solicitud de Acceso a la Información." Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





"Atendiendo lo señalado por mis antecesores el Sujeto Obligado: Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;

Directorio Unidades de Transparencia en el Estado de Hidalgo

Poderes del Estado | Organismos Públicos Autónomos | Organismos de la Sociedad Civil | Contratos | Partidos Políticos

Ayuntamientos

Municipio	Título	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Pachuca de Soto	L. A. Miguel Ángel León Sobrino	Calle M. Villa número 115 Col. Centro, Soto para Pachuca de Soto	7710051101 Ext 0115	comptizayuca@gmail.com	

3. Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del **Presidente del Comité de Transparencia, Integrantes del Comité de Transparencia y Ponentes**, razón por la cual en este acto se procede a realizar la **VOTACIÓN** en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, razón por la cual, se realiza su votación en el sentido siguiente:

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A Favor
Lic. en D. Alejandra Garrido García, Integrante del Comité de Transparencia	A Favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A Favor

4. El **Comité Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante votación de parte de los integrantes que conformaron el mencionado, aprueban por **UNANIMIDAD**, el **CONFIRMAR**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200004724** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/035/2024**, realizada por la **C. Julleta Gómez Gutiérrez (go447088@uaeh.edu.mx)**, por la **Vía PNT**;

5. El **Comité Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante votación de parte de los integrantes que conformaron el mencionado, con fundamento en el artículo 134 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, Infórmese al **Solicitante** el o los **Sujetos Obligados Competente** para conocer, respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200004724** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/035/2024**, realizada por la **C. Julleta Gómez Gutiérrez (go447088@uaeh.edu.mx)**, por la **Vía PNT**:

Sujeto Obligado: Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo:



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 745 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



Ayuntamientos

Municipio	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Pachuca de Soto	L.A. Miguel Ángel León Salinas	Calle M. Villa, número 115, Col. Centro, 2do piso, Pachuca de Soto	7710881161 Ext 6115	uap@pachuca.gob.mx	

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Esta **Comité Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, ha sido competente para conocer y resolver sobre la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la **Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, dentro de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200004724** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/035/2024**, realizada por la **C. Julieta Gómez Gutiérrez** (go447088@uaeh.edu.mx), por la **Vía PNT**;

SEGUNDO. Derivado del sentido de la votación por parte de los **Integrantes del Comité Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante voto **UNÁNIME** se **CONFIRMA** la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, dentro de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200004724** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/035/2024**, realizada por la **C. Julieta Gómez Gutiérrez** (go447088@uaeh.edu.mx), por la **Vía PNT**;

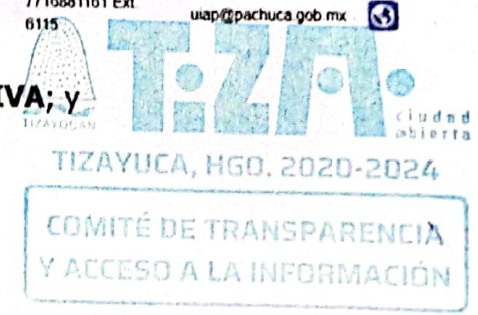
TERCERO. Con fundamento en el **Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, el o los **Sujetos Obligados Competente** para conocer, respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200004724** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/035/2024**, realizada por la **C. Julieta Gómez Gutiérrez** (go447088@uaeh.edu.mx), por la **Vía PNT**.

Sujeto Obligado: Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo:

Ayuntamientos

Municipio	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Pachuca de Soto	L.A. Miguel Ángel León Salinas	Calle M. Villa, número 115, Col. Centro, 2do piso, Pachuca de Soto	7710881161 Ext 6115	uap@pachuca.gob.mx	

CUARTO. Proceda a realizar la **RESPUESTA DEFINITIVA**; y



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 42800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



QUINTO. Notifíquese y Cúmplase.

**ASÍ LO
RESOLVIÓ**

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito
Presidente del Comité de Transparencia


Lic. en D. Alejandra Garrido García
Integrante del Comité de Transparencia


Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando
Integrante del Comité de Transparencia

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN